

Año



1945

BOLETIN OFICIAL

de la PROVINCIA DE LERIDA

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES
Y SABADOS DE CADA SEMANA

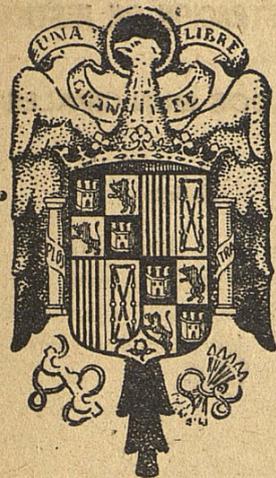
ADVERTENCIAS

Los edictos y anuncios oficiales que sean de pago y los particulares, se abonarán a precio de tarifa, debiendo nombrar los interesados persona en la capital que responda de dicho abono, no publicándose ningún edicto o comunicación que no venga registrado por las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excmo. Sr. Capitán General de la Región.

LERIDA

IMPRESA PROVINCIAL.—LUIS BESA, 30.—TELEFONO 1736

1945



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LERIDA



Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Trimestre
Semestre
Año

PRECIOS DE SUSCRIPCION

21'00 Ayuntamientos
36'00 Numero corriente
60'00 atrasado

Los anuncios obligados al pago de inserción a 1'60 por cada línea
Administración y Talleres:
Imprenta Provincial (Casa Misericordia) - Teléfono 1736

GOBIERNO CIVIL

NEGOCIADO DE ORDEN PUBLICO

4430

Circular

Por todos los Sres. Alcaldes de esta provincia se procederá a publicar inmediatamente un bando requiriendo a los vecinos que posean mantas procedentes del Ejército que las entreguen en el plazo de quince días en los Puestos de la Guardia Civil o a las Fuerzas del Ejército donde las hubiere bajo recibo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo serán recogidas todas las mantas que se encuentran de tal procedencia, exigiéndose las responsabilidades a que hubiese lugar.

Los Sres. Alcaldes me darán cuenta de haber cumplimentado esta Circular.

Lérida, 29 de diciembre de 1944.

El Gobernador Civil,
José Manuel Pardo Suárez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Lérida

4429

Publicada en de
Anulada por de
Modificada por de

Circular núm. 117

Objeto:

Autorizar el sacrificio y venta de carne diariamente durante las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Fundamento:

El Excmo. señor Comisario General de Abastecimientos y Transportes en telegrama del día de hoy dice lo siguiente:

«Durante las próximas Fiestas de Navidad y Año Nuevo se autoriza el sacrificio y venta de carne diariamente».

Lérida 18 de diciembre de 1944.

El Gobernador Civil,
José Manuel Pardo Suárez.

Para conocimiento del Ilmo. Sr. Fiscal Provincial de Tasas y para conocimiento y cumplimiento de los Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes.

JUNTA PROVINCIAL PARA LA RESTRICCION DE CARBURANTES LIQUIDOS - LERIDA

4424

Cupos de Fuel-oil para motores de reserva en el mes de enero

En el mes de enero se concederán nuevamente cupos para estas atenciones y a fin de poder distribuir convenientemente el cupo global reservado para ello por la Comisaría, se pone en conocimiento de los usuarios para que soliciten con tiempo los correspondientes cupos debiendo obrar en esta Junta las solicitudes mencionadas, antes del día 2 del citado mes de enero

Lérida 23 de diciembre de 1944.

El Gobernador Civil Presidente,
José Manuel Pardo Suárez

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

4425

Anuncio

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de construcción del trozo 1.º de la Sección de Claret a Tremp, en la carretera de Tremp a Puente de Montañana, contrata rescindida, se procede a la información pública que dispone la R. O. de 3 de agosto de 1910, al objeto de que, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta Provincia puedan presentarse las reclamaciones que existan pendientes, por motivo de las mencionadas obras, contra D. Emilio Duró Guardia, hoy fallecido, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas o entidades a quienes pueda interesar, en relación con la devolución de la fianza afecta a la citada contrata, a fin de que en el referido plazo puedan presentar sus reclamaciones en las Alcaldías de Tremp y Eroles, términos municipales afectados por las obras de que se trata.

Lérida 23 de diciembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, L. S. de Ocaña.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

ZONA DE BORJAS BLANCAS

EDICTO para notificar por medio del «Boletín Oficial» a deudores de paradero desconocido.

4426

Don Julián Martínez Almagro: Auxiliar Recaudador de la Hacienda en la Zona de Borjas Blancas.

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de los pueblos, conceptos y años que se detallan a continuación aparece la siguiente

Providencia.—Resultando de este expediente que los deudores que se detallan son de ignorado paradero, así como se ignora también quien les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, requiérase a dichos deudores para que comparezcan en esta recaudación de Contribuciones de la Zona de Borjas Blancas, a satisfacer los débitos que se persiguen en estos expedientes, o que señalen domicilio o quien los represente, para notificarles las providencias que se dicten, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, advirtiéndoles que de no verificarlo se proseguirá al procedimiento de apremio en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Notifíquese esta providencia en forma por medio de edictos que se inserten en el «Boletín Oficial» de esta provincia y que se anuncie al público fijándose en las tablillas de anuncios oficiales de las Casas Consistoriales de esta población, dándole la mayor publicidad posible.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente que se remiten a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial», según dispone el artículo 154 del referido Estatuto de Recaudación.

Pueblo de Puig-grós: Débitos por contribución Rústica.—Años de 1934 al 1944.

DEUDORES

Francisco Arrufat Solé.
Lorenzo Falguera.

Pedro Garsaball Piqué.
Jaime Inglés Sans y otra.
Lorenzo Marsall Bosch.
Francisco Perera Ollé.
Ramón Rius Minguella.
José Serrano.
Teresa Gelonch Torrent.
José Bellmunt Serrano.
José Arqués.
María Garsaball Piqué.
Sebastián Gené Guasch.
Antonio Minguella.
Coloma Pereda Leonart.
Fermín Ricart Queralt.
Magdalena René.
Jaime Torreguitart.
José Antonio Puig-rromá.
Antonio Garioles Farregut.
Francisco Arqués.
Antonio Boldú Esqué.
Antonio Capell.
José Falguera Tudela.
Juan Gelonch.
Lorenzo Solsona.
Manuel Vallés Vidal.
Antonio Capdevila.
José Ximenes Queralt.
Jaime Aldomá Riera.
Antonio Bosch Farrerons.
Juan Dalmau Romeu.
Pedro Gené Civit.
Antonio Gran y María Giner.
Pedro Tases Miró.
Ramón Bové Queralt.
Miguel Riera Monfá.
Salvador Gelonch Capell.

Pueblo de Puig-grós.—Débitos por utilidades Tarifa 2.ª.—Años de 1942 y 1943.

DEUDORES

Salvador Bosch Ginebrosa.
Borjas Blancas a 19 de diciembre de 1944.—El Recaudador aux., Juan Martínez Almagro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PALLEROLS DEL CANTO

4421

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda Municipal, se hace público, que durante el término de quince días, se manifiesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de transferencia suplemento y habilitación de crédito, dentro del presupuesto

to ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación.

Pallerols del Cantó a 20 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Pedro Pons.

ARANSIS

Edicto

4382

A tenor de lo dispuesto en el artículo 488 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 17 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General sobre utilidades, resultando corresponder a las personas siguientes:

Parte real

Martín Albert Grasa, mayor contribuyente por Rústica.

José Borrell Rocafort, mayor contribuyente Urbana.

Domingo Bernadó, Búchaca, por Industrial.

José Roca Mentuy, mayor contribuyente forastero.

Parte personal

Reverendo Don José Porta Sicart, Cura Párroco.

Miguel Roca Claverol, mayor contribuyente Rústica.

José Torm Olsina, mayor Contribuyente Urbana.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos legales correspondientes.

Aransís 20 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Amadeo Badía.—Rubricado.

Que confeccionada la matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, de cada término municipal que se menciona para el próximo año 1945, se halla expuesta al público en la Secretaría de su Ayun-

tamiento durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer, en el tiempo fijado, las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se anuncia por el presente Edicto, para conocimiento de los interesados, conforme lo prevenido en el vigente Reglamento de Contribución Industrial.

Relación que se cita

4384 Santa Lliana.

Formados por los Ayuntamientos que se mencionan los documentos cobratorios de Edificios y Solares para el año 1945, quedan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento por el término reglamentario, a los efectos de examen y reclamación.

Relación que se cita

4385 Santa Lliana.

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria para el ejercicio de 1945, se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento que se menciona, durante el plazo reglamentario, a los días a los efectos de examen y reclamación.

Relación que se cita

4381 Santa Lliana.

4447 Albesa.

4448 Fondarella.

4446 Algerri.

4446 Betlán.

4445 Arros y Vila.

4444 Estimariu.

4443 San Salvador de Tolo.

4442 Orcau.

Aprobado por los Ayuntamientos que se mencionan el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento

to por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Relación que se cita

4410 Alguaire.

4409 Juneda.

4395 Masalcoreig.

4393 Llobera.

4392 Tost.

4391 Isona.

4390 Guardia de Tremp.

4389 Salás de Pallás.

Terminado el Repartimiento General de Utilidades para el año actual, estará de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se mencionan por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Todas las reclamaciones que se presenten, durante dicho periodo de exposición y tres días después, se harán por escrito y fundamentadas en hechos concretos y precisos para que puedan ser justificadas.

Relación que se cita

4406 Gosol.

Formados los proyectos de presupuesto para el próximo ejercicio de 1945, por las Comisiones de Hacienda de los Ayuntamientos que se mencionan, se exponen al público por el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamación.

Relación que se cita

4413 Molsosa.

4412 Gosol.

4411 Gosol.

4394 Iborra.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

4423

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de esta ciudad, en las diligencias de cumplimiento de sentencia del juicio civil verbal seguido a instancia del procurador Don Jaime Isac a nombre de Cardona y Munné, contra D. Javier Vilamajó vecino de Castellserá, se saca a segunda subasta, con la rebaja del veinte y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, una máquina de labrar madera Jone Lombart, con mesa de sierra 88 por 31 centímetros, planeadora 175 - 37 que en junto puede planear y taladrar, que ha sido valorada en cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día trece del próximo mes a las once en la sala audiencia de este Juzgado municipal establecido en los bajos de la casa núm. 3 de la Plaza del Pintor Morera previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de la misma.

Lérida 22 de diciembre de 1944.—El Secretario, ilegible.

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de Automóviles diligenciados por la Jefatura de Obras Públicas durante el mes de noviembre de 1944

4416

N.º DE MATRICULA	MARCA	FECHA DEL TRASPASO	CEDENTE		ADQUIRENTE	
			NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
L.—3272	G. M. C.	16-11-1944	Juan Costa Manonellas	Lérida	Santiago Ferrer Quintilla	Lérida
L.—3544	Hispano Suiza	23-11-1944	Bienvenido Badia Feixes	Alguaire	Joaquín Parellada Giribet	Id.
L.—5204	Ford	27-11-1944	Miguel Cava de Llano	Lérida	José Maria Dalmau Benet	Id.
L.—5158	Moon	30-11-1944	Santos Simón Blázquez	Id.	Ramón de Castro Pérez	Madrid
B.—24968	Rochet Sch.	5-10-1944	Ana Gorina Oriach	Sabadell	Teresa Juanchic Andreu	Solsona
B.—32737	Matchless	27-11-1944	Ramón Torredella Puig	Bell-lloch	Juan Ant.º González Balleste	Lérida
B.—35924	Ford	14-11-1944	Pedro Martí Bertrán	Lérida	Julián Mangrané Alimbau	Id.
B.—46325	Dodge	11-11-1944	José María Vilalta Martí	Id.	Domingo Pascual Roigé	Bellvis
B.—69200	Id.	10-11-1944	Francisco Ambor Llangost	Seo de Urgel	Jaime Carreras Gari	Seo de Urgel
B.—71207	Latil	6-11-1944	Angel Fabregat Monerde	Barcelona	José Vidal Nogués	Grañena Garrigas

Lérida, 23 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. S. de Ocaña.

Relación correspondiente al mes de noviembre último, de los vehículos con motor mecánico inscritos en el Registro de Automóviles.

4417

Número de matrícula	Nombre del titular	Domicilio	Marca	Fecha de la matrícula
L.—5203	Alsina Graells de A. T.	Lérida	Mercedes Benz.	6 noviembre de 1944
L.—5204	Miguel Cava de Llano	Id.	Ford-Rec.	6 id. id.
L.—5205	Angel Pascual Canut	Seo de Urgel	Lancia-Ardea	6 id. id.
L.—5206	Jaime Puig Tolosa	San Ramón	Citroen	6 id. id.
L.—5207	Pueyo y Compañía	Lérida	Studebaker	14 id. id.
L.—5208	José Maria Dalmau Benet	Id.	Skoda-Reconst.	14 id. id.
L.—5209	Antonio Vila Assamà	Os de Balaguer	D. K. W	24 id. id.

Lérida, 23 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. S. de Ocaña.